



**INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FUNCIÓN
DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, QUE SE PRESENTA A
LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE AGOSTO AL 12
DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

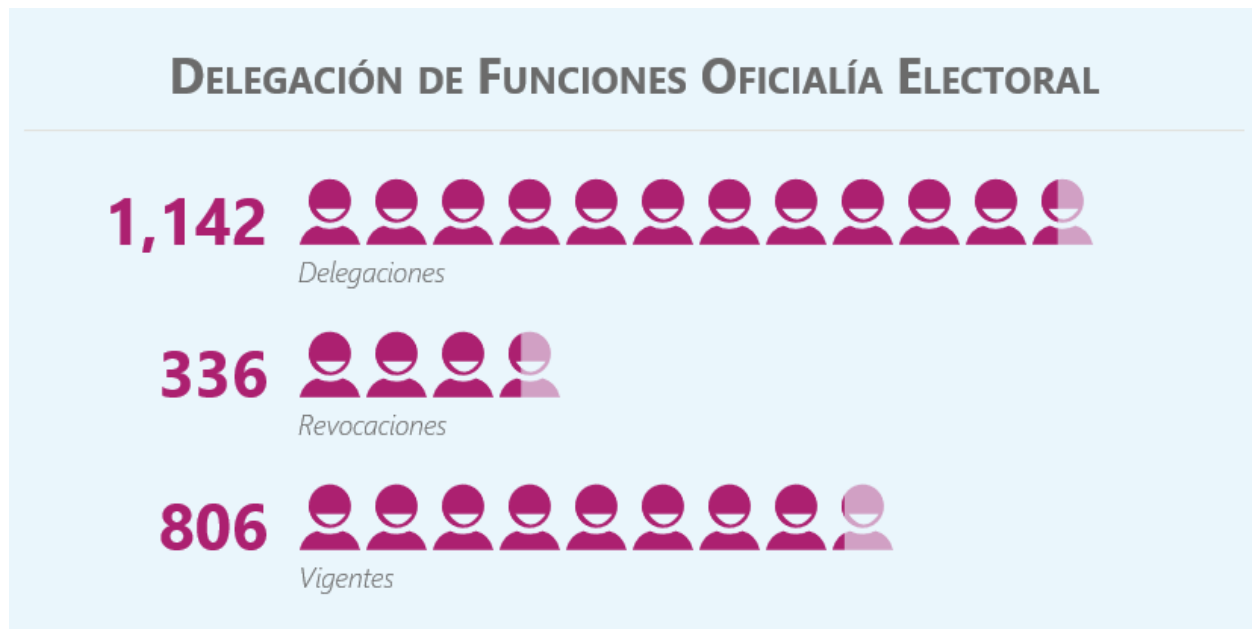
SEPTIEMBRE DE 2016

OFICIOS DE DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE FUNCIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numeral 1, inciso e) de la LGIPE y artículos 8 y 9 del Reglamento de la Oficialía Electoral, se señala que entre las atribuciones del Secretario Ejecutivo está la delegación de la atribución relacionada con el ejercicio de la función de oficialía electoral, la cual se otorga a los servidores públicos del INE.

Desde el inicio de labores de la Oficialía Electoral hasta la presentación de este informe, se ha investido de fe pública en materia electoral a un total de **1,142** servidores públicos.

Se han realizado **336** revocaciones de función de la Oficialía Electoral, por lo que actualmente se encuentran investidos de fe pública **806** servidores públicos.



REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ACTUACIONES

En el período que comprende este informe se registraron **12 expedientes** los cuales se originaron en **oficinas centrales**, mismos que se detallan a continuación:

1) La verificación y otorgamiento de la fe pública de los eventos y actuaciones siguientes:

- ✓ Entrega-recepción de cuadernillos de la Lista Nominal de Electores del Pueblo de San Pedro Cuajimalpa, la cual deberá de ser entregada a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral del Distrito Federal;
- ✓ Registro, inhabilitación y resguardo del material de desperdicio, generado durante el Proceso de Producción de Credencial para Votar;
- ✓ Entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF”);
- ✓ Entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores con Fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- ✓ Descifrado de la información contenida en el disco compacto remitido por el Centro Especializado en Respuesta Tecnológica de la Policía Federal, con información perteneciente al Padrón Electoral;
- ✓ Apertura de cajas y contabilidad de formatos relativos a la “Iniciativa por la vida y la familia”;
- ✓ Toma de las instalaciones de la Secretaría Jurídica del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Chiapas;
- ✓ Se solicitó una diligencia de verificación, sobre diversos mensajes de texto en Oaxaca.

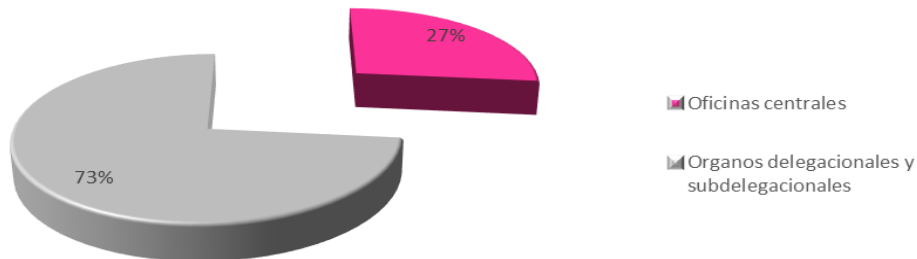
2) Se solicitó verificar las siguientes páginas y links de internet:

- ✓ https://www.youtube.com/watch?v=_gE0i2k3o7o
<https://www.youtube.com/watch?v=8wzgzgKOQ4Pc>
<https://www.youtube.com/watch?v=okWM1fr4LNY>
http://tv.milenio.com/el_asalto_a_la_razon/Conversacion-Pedro Ferriz_3_673762629.html”;
- ✓ <http://noticaribe.com.mx/2016/08/18/manipulan-listado-nominal-de-gr-ordena-titular-del-ieqroo-sospechosa-captura-de-personas-votaron-en-la-pasada-elección/>
<http://www.notired.info/?p=25796>.

En los órganos delegacionales y subdelegacionales se registraron **33** solicitudes del ejercicio de la función de oficialía electoral.

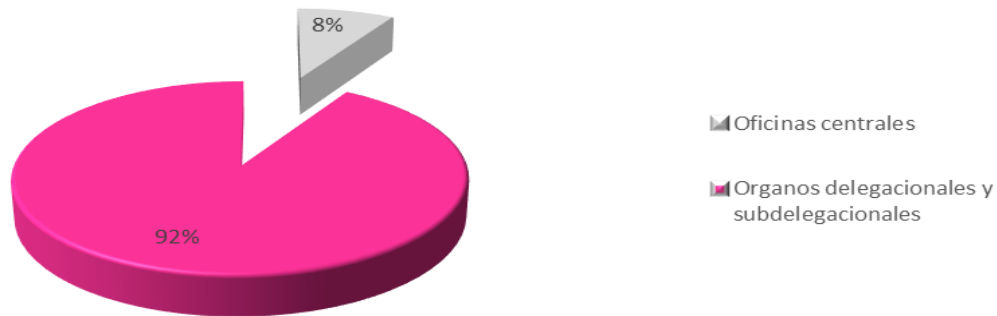
Del 11 de agosto al 12 de septiembre del presente año, se registraron **45** actuaciones de función de oficialía electoral.

Total Mensual de Actuaciones Oficialía Electoral



Desde que la Dirección de Oficialía Electoral inició operaciones a la fecha de cierre de este informe, se han tramitado un total de **2,014** actuaciones; **170** corresponden a las actuaciones generadas oficinas centrales y **1,844** conciernen a las actuaciones generadas en órganos delegacionales y subdelegacionales.

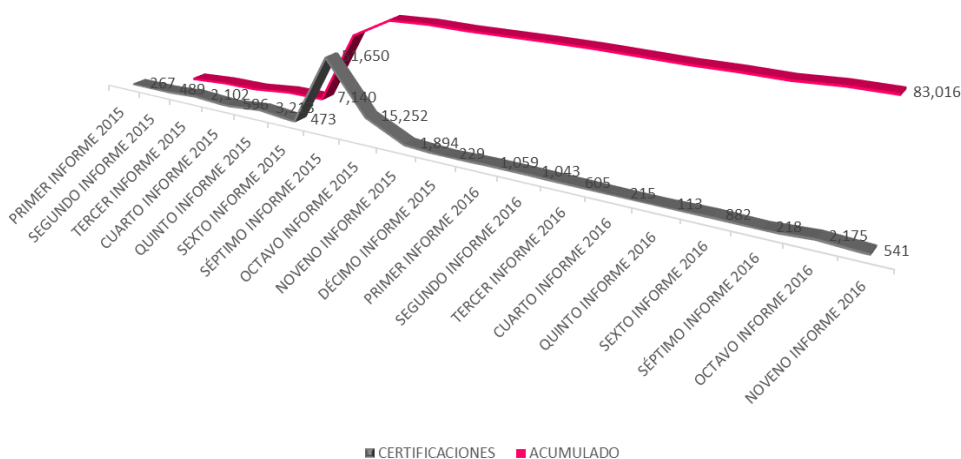
Actuaciones Oficialía Electoral



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Con fundamento en lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de Oficialía Electoral y en el marco de sus atribuciones, durante el período de este informe se reportaron **541** certificaciones, de las cuales **156** correspondieron a la petición de certificación de documentos en órganos centrales y desconcentrados, y **385** a partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.

Histórico de Certificaciones



Desde el inicio de actividades de la Oficialía Electoral a la fecha de corte del presente informe se han acumulado **83,016** certificaciones.

REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL

Con el propósito de enriquecer la normatividad aplicable, se recogieron opiniones para generar una propuesta de reforma al Reglamento. Al respecto se informa que personal de la Oficialía Electoral sostuvo el pasado trece de septiembre, una reunión con servidores públicos adscritos a la Dirección Jurídica, en la que se comentaron diversos temas a fin de unificar criterios y, en su oportunidad presentar un nuevo documento.

SISTEMA INFORMÁTICO

En coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, se desarrolló el Sistema Informático para el registro de peticiones, solicitudes y actas, con el objeto de dar cabal cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Cabe precisar que dicho sistema actualmente se encuentra en funciones. Asimismo, se cargó un padrón de servidores públicos investidos de fe pública que podrán utilizarlo en todas las entidades federativas, con el objeto de registrar las peticiones, solicitudes, y actas que permitan el seguimiento simultáneo.

La Oficialía Electoral, implementó una capacitación virtual que consiste en un video tutorial y un campus virtual el cual tiene como objetivo brindar un instrumento para que el usuario del sistema se familiarice con el manejo de los módulos del Sistema Informático de la Oficialía Electoral, y que conozca las diferentes opciones para generar los reportes y gráficas derivados del flujo del sistema.

CAPACITACIÓN

Con la finalidad de ampliar los conocimientos y habilidades de los servidores públicos investidos de fe pública, la Dirección de Oficialía Electoral ha diseñado capacitaciones que enfatizan temas como: La fe pública, la fe pública en materia electoral, la Oficialía Electoral (fundamento constitucional y legal, naturaleza, función y objeto), la petición y sus generalidades (ámbito espacial material y de validez); la-

comunicación de actuaciones del área a los órganos delegaciones y los organismos públicos locales (OPL).

Durante el período que se da cuenta, **no se realizaron talleres de capacitación**, sin embargo; se cuenta con peticiones que serán agendadas y en el próximo informe se detallara el resultado en este apartado.